



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ACTA UNDÉCIMA SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Sesión Ordinaria

25 de julio de 2014



1. PARTICIPANTES

Asistentes:

- Pablo Valenzuela Mella, Fundación Casa de la Paz
- Sergio Montenegro Arriagada, Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile
- Álvaro Acevedo Rojas, Sociedad de Fomento y Fabril F.G.
- María Isabel Aninat Sahli, Centro de Estudios Públicos
- Juan Manuel Uribe, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad de Chile
- Felipe Labra, Colegio de Ingenieros en Recursos Naturales A.G. (CIRN A.G.)
- Constanza Pantaleón, Confederación de Producción y Comercio

Suplentes:

- Constanza Pantaleón, Confederación de Producción y Comercio

Ausentes y excusados

- Ricardo Barra, Facultad de Ciencias Ambientales de U. Concepción
- Camila Boettiger Philipps, Universidad del Desarrollo
- Antonio López Pardo, Corporación Comunidad y Justicia
- Ana María Muñoz Cáceres, Central Unitaria de Trabajadores
- Nolberto Díaz Sánchez, Central Unitaria de Trabajadores



2. TABLA TEMÁTICA

Con la presencia de 7 consejeros, cumpliéndose el quórum necesario, se da inicio a la reunión correspondiente a la undécima Sesión del Consejo, conforme a la siguiente Tabla:

11:00 – 11:10	Bienvenida Pdte. del Consejo de la Sociedad Civil, Sr. Sergio Montenegro Arriagada
11:10 – 11:15	Aprobación Acta 1era sesión de Consejo de la Sociedad Civil de fecha 30 de mayo de 2014
11:45 – 12:45	Presentación de Red Nacional de Fiscalización Ambiental e intercambio de opiniones
12:45 – 13:00	Propuesta de fechas y priorización de temas tratar en las próximas sesiones

3. DESARROLLO

El Presidente Sr. **Sergio Montenegro** da inicio a la sesión dando la bienvenida a los consejeros y solicita se proceda a aprobar el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil del año 2014, en caso de no existir observaciones a la misma por parte de los Consejeros. Da la palabra a los consejeros quienes dan por aprobado el documento. A continuación procede a presentar el siguiente tema en tabla.

Toma la palabra el Superintendente (PT) **Cristián Franz**, quien presenta a Claudia Pastore, Jefa Subrogante de la División de Fiscalización, quien expondrá sobre la Red Nacional de Fiscalización Ambiental, RENFA.

Claudia Pastore explica que en virtud de las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.417 de 2010 que crea la nueva institucionalidad ambiental, la normativa vigente no sólo otorga la potestad de ejercer la fiscalización ambiental a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), sino que se establecieron también los mecanismos para llevar a cabo dicha competencia, que opera a través de la propia SMA, por medio de órganos sectoriales y también por terceros debidamente acreditados.

Desde el 28 de diciembre de 2012, fecha en que entra en vigencia la plenitud de facultades y atribuciones de las SMA, se da inicio a la potestad de fiscalización, y desde aquel entonces siempre se requirió un gran trabajo de coordinación intersectorial.

Otro elemento de diagnóstico para el tema de la fiscalización ambiental es el desenvolvimiento durante el 2013 de conflictos ambientales, en los que una ciudadanía empoderada se enfrentaba a situaciones complejas donde los organismos sectoriales y la SMA se vieron muy expuestos y requeridos, lo que evidenció la necesidad de establecer un trabajo mucho más eficaz para abordar las actividades de fiscalización del medio ambiente.

De este modo, en el trabajo de fiscalización se dio énfasis a la necesidad de homologar estándares de fiscalización, estableciendo programas, de manera de proveer



una actividad fiscalizadora coordinada y eficiente. Asimismo, se trabajó en la consolidación de la información ambiental generada por los titulares de proyectos aprobados en el marco del Sistema de Evaluación Ambiental.

Como resultado de ello, la Superintendencia elaboró un sistema denominado “Sistema de Seguimiento Ambiental” sobre el cual deben informar sus reportes de seguimiento ambiental los titulares de las más de trece mil resoluciones de calificación ambiental (RCA en adelante). A la fecha, el sistema posee reportes de seguimiento correspondiente a 541 titulares que informan sobre 1.451 RCA. Esto es una información que por primera vez se tiene en el país de manera consolidada.

El consejero **Pablo Valenzuela** consulta sobre la fecha de reporte de esos trece mil informes.

Claudia Pastore señala que los informes corresponden a la fecha de entrada en vigencia de las atribuciones de la SMA, esto es el 28 de Diciembre de 2012.

El Presidente Sr. **Sergio Montenegro** solicita que para el mejor desarrollo de la sesión las intervenciones se realicen una vez finalizada la presentación.

Claudia Pastore continúa señalando que en virtud de los temas expuestos se presenta hoy en día para la SMA una inmejorable oportunidad para el fortalecimiento de su capacidad fiscalizadora a través de incorporar a los demás Organismos del Estado en el ejercicio de esta función pública. Una oportunidad no solo referida a la coordinación sino que a la asignación eficiente de los recursos y la incorporación de buenas prácticas en la fiscalización ambiental. Y una oportunidad también para relevar la calidad y la experiencia fiscalizadora de los órganos sectoriales.

Así, la SMA pensó en construir una red horizontal que busque incorporar no sólo a los organismos sectoriales sino que también a otros organismos científicos/educacionales, de apoyo logístico como las fuerzas de orden público, organismos internacionales (una experiencia positiva en este contexto lo constituye la Red Sudamericana de conformada por Perú, Colombia, Ecuador y Chile), y adicionalmente, incorporar a los municipios como actores territoriales.

El objetivo es constituir un lugar de encuentro y colaboración técnica de manera inclusiva con los órganos sectoriales, que si bien sometidos a la rectoría técnica de la SMA, se genere una mejor colaboración en la circulación de la información, en permitir la transferencia de la innovación tecnológica, en la optimización de los presupuestos asignados a las actividades, y en definitiva, en reforzar la credibilidad de la actividad del Estado en el ejercicio de sus atribuciones fiscalizadoras.

En la práctica la RENFA busca proveer un ambiente colaborativo en estrategias, procedimientos, instrucciones, y en posibilitar la concreción de acuerdos y trabajos coordinados.

La estructura funcional de la RENFA tiene dos espacios relevantes: uno político de definición de estrategias, que está conformado por un consejo consultivo institucional con el más alto nivel jerárquico de los órganos del Estado con competencia ambiental, para que en su seno se tomen las decisiones relevantes; y un espacio técnico, conformado por grupos de trabajo, en los cuales se desarrollen y profundicen temas de interés. La idea es que se involucre en la RENFA a los servicios en regiones para efectos de tener información territorial e incorporar otras instituciones tales como intendencias, fuerzas de orden y municipios.



En este contexto la SMA ha fijado una línea de trabajo con reuniones protocolares. Paralelamente se han iniciado reuniones de trabajo con los respectivos equipos técnicos, con el objeto de elaborar la estrategia de fiscalización para el año 2015.

El próximo 13 de agosto está fijado el evento de lanzamiento oficial de la RENFA, y tras ello comenzar a generar los convenios, protocolos y el respectivo plan de trabajo específico con cada integrante de la Red.

El Presidente **Sergio Montenegro** agradece la presentación de Claudia Pastore y da la palabra a los señores consejeros.

El consejero **Álvaro Acevedo** pregunta si existen estándares de fiscalización; y de existir, si es que éstos son estos públicos. Pregunta además acerca de dónde se pueden obtener aquellos y si los criterios de la programación de la fiscalización están publicados en la página web.

Claudia Pastore responde que no se encuentran publicados.

El consejero **Álvaro Acevedo** consulta, en relación al número de informes de la RCA, ¿cuál es la información ambiental que actualmente se está reportando?

Claudia Pastore señala que el sistema de seguimiento ambiental tiene la información que en las resoluciones de calificación ambiental aparece como información remisible.

El consejero **Álvaro Acevedo** consulta cuál es el medio de entrega de esa información.

Claudia Pastore indica que corresponde a archivos en formato PDF. Y agrega que la revisión de la información recae en el respectivo servicio y se fiscaliza conforme a la priorización del programa. Se espera que más adelante que la SMA revise estos reportes con la idea de llevar finalmente esta información a la automatización del ingreso.

El consejero **Álvaro Acevedo** insta a que se revisen trabajos previos porque algunas de estas cosas fueron hechas y rehacerlas sería ineficiente. Agrega como consulta si los terceros privados caen dentro de esta red para fiscalizar.

Claudia Pastore señala que no, que en este momento los terceros acreditados están ajustándose a las disposiciones de los decretos que los regulan y actualmente los laboratorios están inscribiéndose.

El consejero **Álvaro Acevedo** destaca la necesidad de encontrar la homologación en protocolos e información, y el manejo informático de la misma, pues lo informático no es tangencial sino estratégico en relación a la coordinación de los sistemas de información de los diversos servicios.

El consejero **Pablo Valenzuela** toma la palabra e indica que tal vez se requiera realizar un trabajo relevante respecto al sistema de seguimiento ambiental, que en lo que se refiere a la Red, entiende que es una manera correcta de aproximarse a un desafío de esta magnitud. No obstante lo anterior, la articulación requiere esfuerzos, y en este sentido es sumamente relevante cómo se define el consejo consultivo de RENFA, como también cuánto significará levantar esto más allá de las atribuciones de la SMA. Considera también importante definir qué rol van a tener los municipios y el modo de incluir aliados tales como la sociedad civil en la RENFA.



La consejera **Maria Isabel Aninat** concuerda con lo sostenido por Pablo Valenzuela, e indica que imagina que el trabajo de fiscalización con cada uno de estos servicios se concretiza a través de la firma de convenios, y eso debe pasar por la Contraloría General de la República, siendo de público conocimiento que estos procedimientos toman tiempo más allá de lo programado. En ese sentido pregunta si se tiene contemplado en el trabajo de la RENFA este tiempo.

Claudia Pastore señala que se trabaja sobre la modificación de convenios genéricos que nos permitan realizar todo lo que se está pensando para efectos de los programas y sub programas de fiscalización de la Red. De manera que se ha considerado el tiempo descrito, esperando tener los Convenios firmados antes de la determinación de los programas. La idea entonces es poder modificarlos para agregar los alcances de la Red.

Continúa la consejera **Maria Isabel Aninat** señalando que respecto a la Red no le queda claro quién fija la priorización en materia de fiscalización, o si se ve caso a caso con el organismo que se está tratando.

Claudia Pastore indica que la ley obliga a la SMA a recoger los requerimientos y prioridades de los organismos sectoriales. El año pasado se buscó priorizar por medio de parámetros objetivos. No obstante, con los servicios se ha entendido que es mejor integrar este análisis objetivo con elementos que dicen relación propiamente con aspectos de política estratégica en materia medioambiental.

El Superintendente **Cristián Franz** precisa que la última palabra la tiene la SMA, de manera que constituir esta Red no significa en ningún caso renunciar a potestades propias de este órgano, pero es sumamente relevante contar con toda la información para poder hacer una toma real de decisiones.

La consejera **María Isabel Aninat** consulta respecto de la información que ingresa al sistema de seguimiento, a dónde ingresa y cómo se transfiere la misma.

Claudia Pastore, señala que no debiera duplicarse la información, la instrucción de como remitir la información se indica a los titulares en la página de la SMA.

El Superintendente **Cristian Franz** señala que en relación a la coordinación de información, una de las materias sobre la que se está trabajando en una mesa bilateral con el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) sobre muchas materias comunes, la principal necesidad identificada en este momento es llegar a un formato fiscalizable de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA). Así, en el mes de agosto el SEA estaría aplicando un nuevo formato piloto de RCA pues el objetivo es construir una matriz que simplifique la fiscalización a la comunidad toda. Respecto a los municipios, estos organismos del poder político local son una pieza central para ser tenidos en consideración por la Red.

El consejero **Felipe Labra** releva el propósito de una nueva instancia de fiscalización más integradora, y consulta si esto se va a materializar como una nueva institucionalidad, que pasa con la jerarquía, la potestad de la SMA.

El Superintendente **Cristian Franz** indica que es preciso aclarar que esta Red es una herramienta de gestión y en ningún caso pretender erigirse como una nueva institucionalidad.

El mismo consejero **Felipe Labra** consulta sobre la relación con los municipios y cómo ella se concretiza.



El Superintendente **Cristian Franz** señala que el camino a trabajar con los municipios es un trabajo nuevo, ejemplo de ello es la existencia de un convenio de colaboración municipal con la Municipalidad de Sierra Gorda pronto a ser firmado. Uno de los mecanismos para lograr coordinación con las municipalidades es unificar y homologar criterios con oficinas que operan dentro de la misma institución municipal. Además se requiere un trabajo que reconozca las diferencias entre las diversas organizaciones municipales.

La consejera suplente **Constanza Pantaleón** pregunta cómo ha sido la recepción de los organismos sectoriales, y con ello desearía también informarse sobre cómo ha sido el tema de gestión de los presupuestos sectoriales.

El Superintendente **Cristián Franz** indica que la recepción al trabajo en esta Red ha sido muy buena. De alguna manera los organismos sectoriales esperaban esta invitación, existiendo además mucha franqueza en las impresiones y críticas que observan frente a este modelo de fiscalización y como se ha venido desarrollando. En relación al presupuesto, se ha conversado con el Ministro del Medio Ambiente sobre la necesidad de incorporar en el presupuesto una glosa en los presupuestos sectoriales para fiscalización, para que de esta manera los recursos que se estiman para labores de fiscalización no queden a disposición de los organismos para ser re-destinados cuando por cualquier necesidad exista la presión para asignarlos a otros fines y además que con la modalidad de una glosa para fiscalización ambiental se hace posible avanzar en el cumplimiento de indicadores de desempeño que queden asociados a la ejecución de ese presupuesto específico.

La consejera **Constanza Pantaleón** pregunta cómo podría esta Red funcionar a nivel regional en la práctica, por ejemplo cómo ha de relacionarse esta Red con la estructura de las macrozonas vigente.

El Superintendente **Cristian Franz** sostiene que actualmente uno de nuestros problemas es que en 13 de las 15 regiones solo existe una persona de la SMA, lo que por cierto es una debilidad institucional, y agrega que esta presencia por lo menos ha permitido el funcionamiento de la Superintendencia a escala regional, pero la consolidación del sistema será cuando existan las oficinas regionales completamente operativas.

La consejera **Constanza Pantaleón** consulta cómo se piensa la relación entre los organismos que participan en la Red, dado el hecho de que existen diferentes vínculos con los organismos allí incluidos.

La Jefa Subrogante de la División de Fiscalización **Claudia Pastore** plantea que se piensa en un trabajo que promueva una asociación técnica con los organismos con incidencia en materia de fiscalización.

El Superintendente **Cristian Franz** sostiene que es relevante tener presente que la potestad de encomendar es parte de las facultades propias de la Superintendencia, tal como ocurre hoy en la práctica y donde la SMA mantiene el control.

La consejera **Constanza Pantaleón** plantea la necesidad de que la información que actualmente recibe la SMA 'converse' con el RETC, y hace además el alcance de no divisar entre los organismos de la Red a la Brigada de Delitos Medio Ambientales (BRIDEMA) de la Policía de Investigaciones.



Claudia Pastore indica que la BRIDEMA está considerada dentro del esquema como otras instituciones posibles de involucrar en una segunda instancia.

El consejero **Juan Manuel Uribe** felicita este eje de trabajo por reconocerse allí la integralidad de los fenómenos medioambientales. A continuación se cuestiona sobre cómo la SMA ha de reconocer la territorialidad cuando se aborda una problemática ambiental y por ejemplo como promoverá su bajada hasta la organización municipal, siendo esta la primera institución gubernamental y democrática a la que tienen acceso los ciudadanos.

El Superintendente **Cristian Franz** señala que con la autoridad territorial la intención siempre ha sido extenderles una invitación a participar del trabajo. Con las autoridades regionales de los servicios a la SMA le interesa recoger la mirada territorial de los fenómenos, puesto que se entiende que la variabilidad territorial importa que ellos tengan un mayor grado de conocimiento a la aproximación y urgencia de los desafíos y riesgos, que solo se pueden manejar en la medida que se está cercano a los territorios. Es preciso asegurar que los directores regionales de los distintos servicios puedan aportar a la programación de fiscalización a escala regional.

El mismo consejero **Juan Manuel Uribe** sostiene que lo anterior indefectiblemente tiene que ver con la capacidad que se instale a escala territorial, para poder diferenciar adecuadamente los diferentes eventos que tienen lugar en la región. Y consulta sobre cuáles van a ser los mecanismos para poder visar, desde la base de la fiscalización, la toma de decisiones. ¿Está incluido en la regionalización de la SMA incorporar esta información desde la base?

El Superintendente **Cristian Franz** sostiene que en un mundo ideal sería óptimo contar con ciudadanos capacitados en conocer los instrumentos de gestión ambiental, y tener una ciudadanía empoderada en la defensa de sus derechos.

El consejero **Juan Manuel Uribe** continúa precisando que en ese sentido el municipio es un elemento central, y plantea que hay que idear el mecanismo para convocar a las universidades.

El Superintendente **Cristián Franz** sostiene que eso se realizará a través de laboratorios, contratación vía licitación de algunos temas, y para evaluar la forma más expedita para abordar requerimientos especializados, como por ejemplo en la definición del protocolo de biota.

El Presidente **Sergio Montenegro** toma la palabra y consulta sobre si se considera la incorporación de otras instituciones pertinentes tales como FIMA, OLCA, CODEFF.

El Superintendente **Cristian Franz** indica que no se tenía en vista pero que parece ser una idea interesante de considerar.

El Presidente **Sergio Montenegro** pregunta sobre cómo se pretende instrumentalizar los principios de la Red, los protocolos y la gestión de la Red.

El Superintendente **Cristian Franz** señala que el fin propuesto es que los organismos se sientan partícipes activos de las instrucciones que serán elaboradas.

El Presidente **Sergio Montenegro** acota que esto aplica no sólo a los organismos sectoriales sino que también para los fiscalizados.



El Superintendente **Cristian Franz** señala que la SMA ha realizado un trabajo informativo no solo con los organismos sino que también para los fiscalizados, realizándose capacitaciones a los fiscalizados durante el año 2013 para el sistema de seguimiento y asimismo existen programados tres talleres de difusión para octubre de este año 2014.

El consejero **Pablo Valenzuela** sostiene que sería relevante realizar talleres de denuncia ciudadana.

Por su parte, el consejero **Juan Manuel Uribe** señala, en relación a los talleres a ciudadanía, que los fenómenos medioambientales tienden a mirarse muy restringidamente, con un sesgo que no observa la transversalidad de la materia.

El Superintendente **Cristián Franz** indica que por ahora los talleres han estado dirigidos a los regulados, pues la SMA está obligada a promover el cumplimiento de la normativa ambiental. De manera que, siendo audiencia natural de la SMA los titulares de proyectos, se ha priorizado la difusión sobre los titulares de Resoluciones de Calificación Ambiental.

El consejero **Álvaro Acevedo**, aporta a la discusión indicando que en materia computacional-ambiental existe una ONG que se llama *Environmental Integrity* cuya apuesta es entregar en *open data* formatos que cualquiera los puede ocupar, además existe una herramienta que donó la EPA-USA para representación geográfica denominada *Nepaassist*.

La consejera **Constanza Pantaleón** consulta, en relación a la norma de emisión de termoeléctrica, si es que existe la manera de capacitar a los laboratorios.

El Superintendente **Cristian Franz** señala que el objetivo del reglamento es que los laboratorios puedan llegar a trabajar con la Red, sin embargo no puede olvidarse que éstos también son regulados para efectos de la SMA. Los laboratorios actualmente no son parte de la Red, cabe recordar que existió una experiencia negativa de los laboratorios – la SMA aplicó sanciones en un caso – en el tema del protocolo para la Validación de Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones (CEMS) para la fiscalización de la Norma de Emisión para Centrales Termoeléctricas.

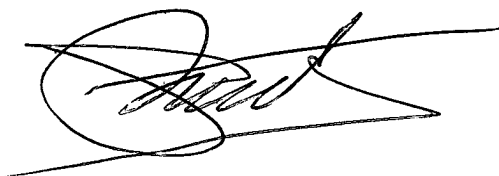
El Presidente **Sergio Montenegro** agradece a la Jefa Subrogante de la División de Fiscalización Claudia Pastore por su presentación, y a las demás intervenciones complementarias a la exposición que permitieron un desenvolvimiento exitoso de la sesión.

En relación a la priorización de temas a tratar en próximas sesiones, se propone que ella se discuta por correo electrónico y se utilicen los temas contenidos en el acta anterior para acordarlos y proceder conforme a lo que se decida al respecto.

Mirella Marín propone tentativamente como fecha para la próxima sesión el 26 de septiembre del año en curso, no existiendo oposición alguna de los consejeros presentes.

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.



- Pablo Valenzuela Mella, Fundación Casa de la Paz.
- Sergio Montenegro Arriagada, Centro de Derecho Ambiental de la Universidad de Chile.

- Constanza Pantaleón, Confederación de Producción y Comercio
- Álvaro Acevedo Rojas, Sociedad de Fomento y Fabril F.G.
- María Isabel Aninat Sanhli, Centro de Estudios Público
- Juan Manuel Uribe, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad de Chile
- Felipe Labra, Colegio de Ingenieros en Recursos Naturales A.G. (CIRN A.G.)
- Cristián Franz T., Superintendente